

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 03 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: - **4695** / VISTOS:

1. Ord N° 635 de fecha 15 de Abril de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°1993, de fecha 04 de Febrero de 2019, respecto a la subrogancia;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°1993 del 06 de Febrero de 2019, que autoriza subrogancia de Directores y Jefaturas;
4. Resolución N°10 del 27 de Febrero del 2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°1993 de fecha 04 de Febrero de 2019, Decreto Alcaldicio N°1993 de fecha 04 de Febrero de 2019, con respecto al cargo y subrogantes de Directores y Jefaturas, quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE: en parte resolutive:

CARGO	TITULAR	1°SUBROGANTE	2°SUBROGANTE
Complejo Bulnes - Laboratorio	Dagoberto Duarte Quapper	Leslye Arellano Ferrada	Pablo Varas Jeria

DEBE DECIR: en parte resolutive:

CARGO	TITULAR	1°SUBROGANTE	2°SUBROGANTE
Complejo Bulnes - Laboratorio	Dagoberto Duarte Quapper	Pablo Varas Jeria	Kathy Cortes Díaz

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos, el Decreto Subrogancia, N°1993 de fecha 04 de Febrero del 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/VAM/AEB/CER/nfi

DISTRIBUCION:

1.- Sr. Secretario Municipal. 2.- Control. 3.- Interesado. 4.- Carpeta Personal. 5.- Archivo